

La Segunda 30-III-87

Comisión política de RN califica de "intriga" conceptos vertidos por Gamonal

En declaración pública precisa declaraciones de Rivadeneira

La comisión política de Renovación Nacional entregó hoy una declaración pública en la que desmiente y califica de "simplemente una intriga y una ofensa gratuita", los conceptos vertidos en una carta a nuestro diario por el editor político de La Nación, Manuel José Gamonal. Apoyándose en fuentes que calificó de "fidedignas y bien informadas", Gamonal afirmó en su carta que el presidente de RN, Ri-

cardo Rivadeneira, había reiterado en la comisión política del 17 de marzo su opinión de "enjuiciar a los militares por su gestión pública".

En relación a este punto, la comisión política de RN señala que Gamonal "incurrir en una tergiversación, agravada por una inexactitud: imputa las declaraciones de don Ricardo Rivadeneira un alcance del que carecen y, acto seguido, pretende que el presidente de Renovación Nacional habría reafirmado en la sesión que menciona la interpretación por él inventada".

A raíz de una crónica publicada en

La Nación, el 20 de marzo pasado, en que se le atribuyó a Rivadeneira declaraciones en este sentido, el presidente de RN calificó de "disparate" tal afirmación. Aclaró que sólo había señalado que cualquier imputación a uniformados por su eventual participación en hechos de preocupación pública, debía investigarse por los cauces judiciales.

Precisiones

La declaración precisa que en ninguna oportunidad se ha oído al presidente de Renovación Nacional emi-

tir opinión alguna relativa a este enjuiciamiento. "Asignarle una opinión de ese contenido, que nuestro presidente con razón ha calificado de «disparate», es simplemente una intriga y una ofensa gratuita".

Agrega que ningún miembro de la comisión política pudo haber entendido las declaraciones de Rivadeneira en el sentido imputado; y que el presidente de Renovación Nacional se limitó a expresar que las personas a quienes se inculpe de delitos comunes, sean ellas civiles o miembros de FFAA y de Orden, deben ser sometidas a los procedimientos judiciales normales. "Por lo demás, -dice- ello es lo que ha venido ocurriendo hasta ahora, con el respaldo del gobierno, y de los institutos armados y de Orden".

El Mercurio 31-III-87

RN Descarta Juicio Político A los Militares

La Comisión Política de Renovación Nacional descartó tajantemente la eventualidad de cualquier juicio político a las Fuerzas Armadas y de Orden.

Así lo expresa una declaración pública firmada por el secretario general de la colectividad, Gonzalo García, dada a conocer ayer.

El texto señala que "la Comisión Política respaldó unánimemente a su presidente, Ricardo Rivadeneira, quien calificó como "disparate" las afirmaciones que reiteradamente le ha atribuido el diario "La Nación", aseverando que él favorecería tal eventual proceso".

Según la Comisión Política de Renovación Nacional, el hecho de asignarle a las declaraciones públicas de Rivadeneira tal significado "es simplemente una intriga y una ofensa gratuita".

También señala el alto organismo del partido que Rivadeneira se limitó a expresar "un concepto que nadie discute: las personas a quienes se inculpe delitos comunes, sean ellas civiles o miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, deben ser sometidas a los procedimientos judiciales normales. Por lo demás, ello es lo que ha venido ocurriendo hasta ahora, con el respaldo del gobierno y de los institutos Armados y de Orden".

García explica que la Comisión Política estimó del caso formular una declaración pública "a fin de terminar definitivamente con las interpretaciones que, carentes de todo fundamento, han pretendido hacer aparecer a Ricardo Rivadeneira, y en menor grado a otros miembros de esta colectividad, propiciando "juicios a los militares por sus actos de gobierno" lo que es de absoluta falsedad".

Caja 6 (44-1)